



Estructura del Autoinforme de seguimiento del Título

AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 13/14 (Convocatoria 14/15)

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
Id ministerio	2501274
Denominación del Título	Grado en Derecho
Centro/s	Universidad de Málaga
Curso académico de implantación	2010/2011
Web del título	http://www.uma.es/grado-en-derecho

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro (incluir esta información para el resto de universidades en caso de ofertar el título conjunto en más de una universidad o centro):

Universidad participante:	
Centro	
Curso académico de implantación	
Web del título en el centro	

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Análisis

Todas las evidencias sobre el sistema de garantía de calidad puede consultarse en la siguiente dirección:

<https://universidad.isotools.org/>

Usuario: usuario_derecho

Clave: usuario_derecho34785

Durante el curso 2013/2014 se he terminado de implantar por completo el Grado en Derecho, según su planificación inicial modificada en sendas ocasiones mediante dos Propuestas de modificación aprobadas favorablemente por la Dirección de Evaluación y Acreditación (la última de 23 de julio de 2014). En la completa implantación del Título se han tenido en cuenta las indicaciones y recomendaciones realizadas en la evaluación de la Memoria de verificación inicial del título y de las dos Memorias de modificación del mismo, según se ha indicado en los sucesivos informes de seguimiento anteriores a éste y en el apartado VI de este Informe. Algunas recomendaciones, como las derivadas de la propuesta de modificación evaluada en julio de 2014 (una vez ya programado el curso 2014/2015), serán tenidas en cuenta en la programación del próximo curso 2015/2016. Se trata de una modificación relativa a la inclusión del inglés entre las lenguas en las que se imparte el título. En concreto, las recomendaciones relativas a la información sobre el nivel de idioma y adecuación del profesorado que impartirá la asignatura en inglés, la modificación de su denominación para incluir el título de las materias en ambas lenguas, la organización de la docencia y la publicidad de la información sobre la asignatura en ambas lenguas serán atendidas en la Programación docente del Curso 2015/2016.

Igualmente se han ido teniendo en cuenta las recomendaciones derivadas de la



evaluación recibida a partir de los distintos informes de seguimiento periódicos realizados, procurando una continua mejora del título, como evidencian las Memorias Anuales del Centro (<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/74945/memoria-resultados-calidad-derecho/>).

Han funcionado por tanto durante el curso 2013/2014 los cuatro cursos previstos para el Grado a la vez (<http://www.uma.es/grado-en-derecho/>) con un resultado que en principio consideramos satisfactorio, y se ha implementado por vez primera la asignatura del Trabajo Fin de Grado con unos resultados, en este caso, plenamente satisfactorios. Hemos tenido en consecuencia la primera promoción de egresados.

Lo anterior no supone que no se hayan encontrado dificultades para dicha implantación. Quizás una de las principales dificultades la tenemos en la tarea de coordinación docente, fundamentalmente de carácter horizontal. A nivel general es importante señalar que se aprobó el Plan de Coordinación docente de los Grados de la Facultad de Derecho por la Junta de Facultad en julio de 2014 (<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/75155/coordinacion-grados/>). A partir de ahí se designaron un coordinador de la titulación y un coordinador por cada grupo de docencia existente en la titulación, definiéndose sus funciones. Así mismo se creó la Comisión Docente del Grado con representantes del profesorado y el alumnado. Esta estructura de coordinación se va consolidando, habiendo sido renovados sus miembros en función de la asignación docente para el nuevo curso. Es decir, desde el punto de vista vertical la estructura de coordinación se va consolidando en el Grado, a pesar de suponer la formación de un equipo de trabajo de casi veinte personas por cada cuatrimestre. Hemos comprobado que cuanto mayor sea la anticipación en la conformación de ese equipo, mejores son los resultados a efectos de la coordinación, por lo que es nuestro objetivo ir adelantando en el tiempo esa conformación, cumpliendo con ello también las previsiones del Plan de Coordinación. Sin embargo, a nivel horizontal la coordinación docente presenta mayores dificultades, generadas sobre todo por la falta de sensibilización de parte del profesorado hacia las necesidades de la coordinación. Esta es la mayor dificultad que se encuentran los coordinadores de grupo a la hora de desarrollar sus funciones conforme al Plan de coordinación. Pretendemos dar mayor difusión en el Centro a este Plan de coordinación para crear la conciencia de esa necesidad.

Encontramos también dificultades en todas aquellas cuestiones en las que debe intervenir la Secretaría del Centro, sobre cuyo funcionamiento se reciben quejas por parte del alumnado. Además de solicitar mayor dotación de recursos humanos a la Universidad para atender este Servicio, se ha incorporado a la Jefa del mismo a la Comisión de Calidad del centro, para que pueda participar en sus sesiones y colaborar en el diseño de acciones de mejora relacionadas con el Servicio.

Por lo que se refiere al objetivo del título de adquisición por el alumnado de ciertas competencias, debe señalarse que al diseñarse el Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la Facultad (http://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador_de_ficheros/TFG-Derecho/descargar/Grado-Derecho/Reglamento-TFG.pdf) se recogió que en la valoración del mismo se tendría en cuenta la adquisición por el alumno de las competencias propias de esa asignatura y de las generales del título. En ese sentido, los muy satisfactorios resultados obtenidos en la evaluación de estos trabajos entendemos que revela la culminación con éxito del proceso de adquisición de esas competencias propias del título.

Para asegurar la adquisición de las competencias específicas de las distintas



asignaturas del título la Ordenación Académica del Centro aplica un procedimiento de revisión de guías docentes consistente en el que intervienen los coordinadores de asignaturas en primer lugar, luego se revisa por el coordinador del Grado de Derecho y la Vicedecana de Ordenación académica, se devuelve en su caso a los coordinadores de asignaturas con las sugerencias que se estimen necesarias y una vez que el programa cumpla con las necesidades docentes requeridas se da traslado a la Junta de Centro para su aprobación (<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/75155/coordinacion-grados/>).

Fortalezas y logros

- Cobertura plena de las plazas ofertadas en la titulación
- Alta demanda en 1ª, 2ª, 3ª y sucesivas opciones
- Alta valoración de la actividad docente del Profesorado
- Consolidación de un programa de acogida y orientación para los alumnos de nuevo ingreso
- Implantación de un sistema consensuado para la presentación y defensa de Trabajos Fin de Grado
- Consolidación de un programa de actividades de formación específica para la adaptación del profesorado a las exigencias del EEES

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Insatisfacción del alumnado con el proceso de selección, administración y matriculación: Se ha solicitado más personal a la Universidad y se ha incorporado a la Jefa del Servicio de Secretaría de la Facultad a la Comisión de Calidad del Centro
- Coordinación docente horizontal: Se ha acordado difundir entre todo el profesorado el Plan de coordinación docente de la Facultad, que hasta ahora conocían los miembros de la Junta de Facultad y quienes estaban implicados particularmente en la coordinación. Se han renovado los nombramientos de coordinadores de grupo con instrucciones sobre sus funciones.
- Bajas tasas de movilidad de los alumnos: Se han realizado acciones informativas sobre cuestiones relativas a la movilidad (asignaturas convalidables, instituciones...) a través de la web del centro, los tablones... y se ha incorporado el tratamiento de las cuestiones sobre movilidad al plan de mejora para el próximo curso.

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

-Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

El Sistema de garantía de la calidad (SGC) de la Facultad de Derecho se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA. El SGC se compone de dos manuales: Manual del SGC y el Manual de procedimientos del SGC. Éste se compone a su vez de procesos estratégicos (del PE01 al PE06), procesos clave (del PC01 al PC14) y procesos de apoyo (del PA01 al PA12). El diseño de este sistema se realizó entre el último trimestre de 2007 y abril de 2008. El informe inicial de evaluación positiva condicionada se recibió en julio de ese mismo año, en marzo de 2009 llegó el informe de reevaluación positivo y en julio de 2009 la valoración global positiva. Se



inicia a partir de octubre de 2009 la implantación del sistema en el centro. Desde entonces (curso 2008/2009 hasta la actualidad) se han realizado Memorias de resultados anuales que están a disposición pública en la página web del Centro.

El SGC del Centro inicialmente disponía de 65 indicadores. En mayo de 2011 el Vicerrectorado competente, junto con las Comisiones del SGC (CGC) de los Centros (representadas a través de los coordinadores de calidad), acordaron reducir el número de indicadores a 36. Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA).

La documentación del SGC se encuentra recogida en una aplicación informática (ISOTools) a la que tiene acceso la CGC del Centro. En la página web de la Facultad de Derecho se publica la información del SGC, para que toda la comunidad universitaria y, la sociedad en general, estén informados sobre el Sistema, sus resultados y mediciones:

<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/72408/calidad-facultad-de-derecho/>

- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Según la Memoria de verificación se están cumpliendo tanto el proyecto inicial como el calendario oficial. En las revisiones anuales del sistema, la CGC del Centro elabora una Memoria anual de resultados. En esta Memoria anual se analizan los resultados de los indicadores y se valoran los logros alcanzados por los títulos. Los procesos del Manual se han ido revisando, y reformando en su caso, en las reuniones de la CGC del Centro como así consta en las actas de la CGC y en las Memorias anuales de resultados todas publicadas en la web del centro.

- Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

Anualmente se revisa el SGC y se analizan los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en la Memoria anual de resultados del SGC, la cual se redacta siguiendo el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona este sistema (ISOTools) y se publica en la web del Centro. De esta forma se revisan anualmente los procesos que conforman el Manual de procedimientos y, en su caso, se actualizan y mejoran. Además, se analiza el cumplimiento de objetivos, el desarrollo de las acciones de mejora y se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico.

La valoración de los logros que ha alcanzado el título y el análisis de los indicadores son tenidos en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejoras y medidas preventivas del mismo.

- Valoración de la dinámica de funcionamiento de la CGC y cambios significativos.

También está establecido en el SGC que anualmente se revisará éste y se analizarán los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en las Memorias anuales de resultados, la cual se redacta siguiendo el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona este sistema (ISOTools).

Para el cumplimiento de estas funciones la CGC de la Facultad de Derecho se reúne al menos una vez al trimestre, cuyas actas figuran en la página web de la Facultad, así como en la aplicación informática dispuesta por la UMA (ISOTools)

<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/74767/calidad-actas/>

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.



En el año 2011 se trasladó toda la información del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro a una herramienta informática (ISOTools), lo que permitió agilizar la gestión documental de este sistema.

Toda la información relevante sobre el SGC se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/72408/calidad-facultad-de-derecho/>

y también en la aplicación informática de la UMA (ISOTools), que se puede consultar en la siguiente dirección:

<https://universidad.isotools.org/>

Usuario: usuario_derecho

Clave: usuario_derecho34785

- Contribución del sistema de garantía de calidad al título

Las acciones de mejora, recogidas en cada Memoria anual de resultados del SGC, así como en los autoinformes de seguimiento, se definen en función del análisis de los resultados de los indicadores. Las acciones de mejora, una vez definidas, se planifican y priorizan en sus fichas correspondientes dentro de ISOTools (Planes de mejora). Además, se han revisado los procedimientos del SGC con miras a mejorar la calidad de los títulos del Centro. Todo lo anterior se ha realizado a través de reuniones de la CGC, de la COA, y de Junta de Centro.

Todas las acciones de mejora del título se han llevado a cabo durante la implantación de título. Así podemos destacar, por ejemplo, la implantación de las acciones de mejora en la última Memoria Anual de la Facultad de Derecho, correspondiente al curso académico 2012/2013 (publicación de programas, guías de procedimientos, y visibilidad de la estructura organizativa). Su contenido puede verse en http://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador_de_ficheros/calidad-derecho/descargar/Memoria/InformeMemoriaAnual2013.pdf

Igualmente, se ha intentado dar cumplimiento a las acciones de mejora manifestadas en los informes de seguimiento. En este sentido, se han relacionado los miembros de la Comisión con indicación del cargo o sector al que representan, tanto en los autoinformes de seguimiento como en la web del Sistema (<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/73314/miembros-calidad-derecho/>).

Se ha detallado el funcionamiento real de la misma conforme a su normativa reguladora, con mención de las reuniones y del objetivo de las mismas; se exponen los motivos por los que se ha producido una reducción de los indicadores, decidida por el Vicerrectorado competente y las Comisiones de Garantía, en atención a la revisión y análisis del modelo de funcionamiento; se han implantado los procesos para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, como se deduce de las estadísticas presentadas en este sentido (cumpliendo los procesos estratégico PE05, claves PC02 y PC12); se ha mejorado la forma en la que se presentan los resultados, evidenciando las principales líneas desarrolladas y los resultados obtenidos, así como las acciones de mejora propuestas y la forma en la que se han desarrollado; se han evidenciado en el autoinforme el procedimiento de revisión, con mención de las fechas de las reuniones y un breve resumen de las mismas; se detalla el procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad, con mención de los principales resultados obtenidos (conforme a los PC08 y PC09); se han emprendido acciones para mejorar la información sobre inserción profesional (seminarios propiciados por importantes despachos, información web...) y se está trabajando en la implantación de mecanismos para asegurar la satisfacción del alumnado (los foros de coordinación, en la Sala habilitada en el Campus Virtual, son un exponente en este sentido; se hace mención y estudio del procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados (PA12), así como del



procedimiento para el análisis de la atención de quejas, sugerencias y felicitaciones (PA11), con detalle de los resultados obtenidos.

Como elemento a destacar en el Grado en Derecho cabe reseñar que se han cumplido en la medida que se indica a continuación con las acciones de mejoras acordadas:

1 . Publicación del calendario de exámenes de todas las convocatorias a inicio de curso.

Esta acción de mejora se ha realizado a medias en la medida en que se publicaron las fechas un poco avanzado el curso, concretamente a finales de octubre. No obstante, la voluntad del centro es que las fechas de exámenes estén publicadas a inicio de Curso todos los años.

2 . Dotación en el aula judicial de un sistema de registro actualizado para poder grabar las sesiones.

El Vicedecano de Infraestructuras de la Facultad de Derecho ha informado de que se ha cambiado el sistema de registro de imagen, sonido y grabación del aula judicial, actualizándolo a las nuevas tecnologías disponibles.

3 . Publicación en la web del centro en el apartado "Secretaría" de una guía de procedimientos (obtención de títulos, cancelación de matrículas, convalidaciones, convocatorias extraordinarias, etc).

No se ha podido hacer según informa la Jefa de Secretaría. El motivo ha sido sin duda alguna el total y absoluto desbordamiento de trabajo que sufre la Secretaría debido al creciente número de procesos y a su también creciente complicación en los últimos meses, agravado por la falta de personal y las bajas que se han producido.

4 . Elaboración de una guía de normas de estilo para los trabajos fin de grado (TFG).

Esta acción de mejora se realizó al principio del segundo semestre del curso 2013/2014 y los alumnos dispusieron de ella con la suficiente antelación para la realización de los TFG.

5 . Realización de un seminario en el primer semestre del curso sobre cómo realizar un TFG.

Este curso se realizó el 12 de febrero de 2015, fecha cercana al comienzo del segundo cuatrimestre que es en el que está prevista la asignatura de TFG y en un periodo de escasa o nula docencia dedicado a la preparación de exámenes, lo que facilitó la asistencia del alumnado.

6 . Creación de una Guía de buenas prácticas sobre la coordinación vertical y horizontal de los Grados.

Esta guía fue creada por los coordinadores de Grados según consta en el acta de la comisión de coordinación del centro de 19 de mayo de 2014 disponible en Isotools, y se elevó a Junta de centro que la aprobó en julio de 2014. Una vez aprobada se procedió a su publicación en la web (<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/75155/coordinacion-grados/>).

7. Colocar carteles informativos en las aulas sobre los puntos de reciclaje en el centro.

Esta acción de mejora se realizó en los primeros meses del año.

8. Organizar el Día del medio ambiente en el Centro (conferencias, talleres, etc).

El Vicedecano de Infraestructura informa de que con motivo de la celebración del Día del Medio ambiente se plantaron 7 olivos hojiblanco en la zona del jardín colindante a la cafetería.

9. Solicitar nuevamente mayor dotación de personal para la Secretaría y la Conserjería del centro.

La Jefa de Secretaría y la encargada del equipo de Conserjería han redactado sendos informes referentes a las carencias del personal, que serán comunicados en persona por el Decano a la Rectora de la Universidad.

Fortalezas y logros

El Sistema de Garantía de la Calidad con el que cuenta la titulación tal y como ha quedado plasmado en el apartado anterior proporciona la información necesaria sobre la implantación del título y permite, gracias a las acciones de mejora, ir introduciendo mejoras continuas.

Una buena muestra de ello, además del cumplimiento de las acciones de mejora previstas para 2014, es la buena valoración que obtiene la titulación en cuanto a la información que sobre el propio título se ofrece a los alumnos. Casi el 70% de los encuestados le otorga una puntuación igual o superior al 3 a dicha información. La transparencia en este sentido es una fortaleza en aumento potenciada desde el SGC.

Así mismo, la buena valoración global que recibe la titulación por parte de los estudiantes. Más del 71% de los encuestados le otorga una puntuación igual o superior al 3 (3=38,32%; 4=29,67% y 5=3,27%). En el mismo sentido podemos señalar la alta puntuación que reciben los profesores, ítem en el que el 78,5% de los alumnos encuestados otorgan una puntuación igual o superior al 3, siendo el 4 la calificación mayormente otorgada (3=34,11%; 4=37,85% y 5=6,54%).

También obtiene una valoración muy positiva la labor realizada por el equipo decanal/directivo del centro en el que está adscrito, con una media de 4,4.

También es un logro en el Grado en Derecho el incremento de la participación de los alumnos en la encuestas de satisfacción, motivado por la promoción del sistema entre los alumnos y que deriva en que los resultados de tales encuestas permitan obtener con mayor certeza las fortalezas y debilidades del título en opinión de los alumnos. No obstante debe indicarse que en último curso, 2013/2014, se ha producido un leve descenso (428 alumnos) respecto de los alumnos que participaron en las encuestas en el curso 2012/2013 (469 alumnos).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

-La participación del Profesorado del Grado en Derecho en las encuestas de satisfacción del curso 2013/2014 es relativamente baja, si además la comparamos con el Grado en Criminología que también se imparte en la Facultad. Se han recogido 53 respuestas de las 140 posibles, lo que significa una participación del 37,86%, frente al 46,67 % del grado en Criminología: Se considera necesario por tanto fomentar e implicar al profesorado de la titulación en el Sistema de Garantía de la Calidad. Se ha acordado por ello, como acción de mejora, activar la información vía correo electrónico desde el Decanato al profesorado sobre el SGC para estimular la participación en las encuestas de satisfacción y demás actividades relacionadas con el Sistema.

-Aunque la participación de los alumnos en el SGC mediante la cumplimentación de las encuestas, en términos generales, es mayor ahora que unos cursos atrás y el SGC empieza a ser conocido y valorado por ellos, aún se considera necesario fomentar e implicar más a este sector en el mismo, para que no se produzcan retrocesos como el de este último curso.

III. Profesorado

Análisis



El proceso de implementación del Grado en Derecho ha ido acompañado de un incremento en el número de docentes que desarrollan su labor en el mismo. Así, se ha pasado de 40 docentes en el Curso 2010/2011 a 141 en el Curso 2013/2014.

Este incremento ha venido acompañado de un aumento del número de Catedráticos de Universidad que imparten en la titulación, que han pasado de ser 7 en el curso 2010/2011 a irse está incrementando anualmente hasta llegar a los 18 Catedráticos que desarrollaron su labor en el curso 2013/2014.

Algo parecido sucede con la cifra de Profesores Titulares de Universidad, que pasó de 22 en el curso 2010/2011, a 50 en el Curso 2013/2014.

En el mismo sentido, consideramos que, a la hora de valorar la adecuación del profesorado implicado en el título, es un dato relevante la progresiva incorporación a la docencia impartida en el Grado de docentes con el grado de doctor. En cifras, han pasado de ser 46 en el Curso 2010/2011 a ser 94 en el Curso 2013/2014.

En el curso 2013/2014 la Facultad se dotó de una Guía de coordinación docente, que establece un mecanismo de coordinación docente en distintos niveles (asignatura, grupo y cuatrimestre, curso y titulación). Esta guía fue creada por los coordinadores de Grados según consta en el acta de la comisión de coordinación del centro de 19 de mayo de 2014 disponible en Isotools, y se elevó a Junta de centro que la aprobó en julio de 2014. Una vez aprobada se procedió a su publicación en la web. Cada grupo de docencia tuvo, por cada uno de los dos cuatrimestres, un docente responsable en materia de coordinación, encargado principalmente de velar por que las actividades docentes encargadas a los estudiantes fueran convenientemente planificadas y evitar, con ello, la sobrecarga puntual del alumnado en momentos concretos.

El número de PDI funcionario, no obstante, viene experimentando en general un descenso constante entre 2010 y 2014. De hecho se ha reducido en 6 puntos, pasando de un 55.43 a un 40.69.

La satisfacción de los alumnos con la actividad docente está en unos niveles bastante buenos. Concretamente en el Grado de Derecho la puntuación es de 4.0 en 2013/14, superándose en este caso la media de los grados de la rama de Ciencias sociales y jurídicas que es de 3.89 y la de otros grados que se imparten en el Centro (en el Grado de Criminología la satisfacción es de 3.81)

El porcentaje de profesores que participan en actividades de formación (35.4) se ha duplicado en 2013/2014 con respecto al curso anterior y tras varios años en los que la participación iba en descenso. El profesorado se muestra muy satisfecho con la formación recibida, con una valoración de 8.78 sobre 10.

Fortalezas y logros

- La alta valoración que merece el profesorado del Grado por parte del alumnado que respondió las encuestas de satisfacción.
- La evolución positiva del número de profesores que imparten en el Grado, especialmente, de catedráticos, profesores titulares, y, en general, doctores.
- La aprobación de una Guía de coordinación docente por Junta de Facultad
- La consolidación del sistema de coordinación vertical

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas



-Como debilidad del sistema en este aspecto, podría destacarse el incremento de la presencia de la figura de profesores no doctores, que han pasado a ser de 10 en 2010/2011 a 35 en 2013/2014.

Especialmente reseñable en este apartado sería la evolución del número de profesores sustitutos no doctores, que pasó de 1 en el curso 2010/2011, a 6 en el curso 2013/2014.

Posiblemente la explicación de estos datos se encuentre en las limitaciones normativas que condiciona en la actualidad la política de contratación de personal de las universidades públicas, entre ellas, claro está, la UMA. En particular, las características específicas del contrato de profesor sustituto no aseguran suficientemente la impartición de la docencia de las asignaturas por personal cualificado y aún menos cuando se trata de asignaturas muy específicas. Esta circunstancia puede repercutir en la calidad de la docencia si de ella se encargan personas sin suficientes conocimientos y/o experiencia en la materia que imparte.

Se trata, pues, de cuestiones donde el centro no puede emprender ninguna actuación, por caer fuera de su ámbito de competencias.

-Es necesario también consolidar el sistema de coordinación horizontal para asegurar la mejor docencia posible a los alumnos.

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

El edificio cuenta con dos módulos con aulas en la planta baja, y seminarios y departamentos en la primera planta. Cuenta también con un tercer módulo que está dedicado a la biblioteca del centro. Además cuenta con un amplio y luminoso vestíbulo donde se suelen realizar actividades y exposiciones de diferente naturaleza. Todas las aulas y seminarios del centro están dotados de equipos audiovisuales.



FACULTAD DE DERECHO		
AULAS DOCENTES	CAPACIDAD TOTAL	CAPACIDAD EXAMEN
TOTAL DE AULAS	2.036	1.066
SEMINARIOS	CAPACIDAD TOTAL	CAPACIDAD EXAMEN
1	40	20
2	40	20
3	40	20
4	28	
5	28	
6	28	
TOTAL DE SEMINARIOS	204	60
OTRAS DEPENDENCIAS	CAPACIDAD TOTAL	
AULA MAGNA	496	
AULA DE GRADOS	81	
AULA JUDICIAL	84	
SALA DE JUNTAS	35	
SALA LEX FLAVIA MALACITANA	28	
AULA HONORIS CAUSA	25	
TOTAL OTRAS DEPENDENCIAS	749	
SEMINARIOS DE DEPARTAMENTOS	CAPACIDAD TOTAL	
DERECHO MERCANTIL	27	
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	21	
ECONOMÍA APLICADA (ECONOMÍA POLÍTICA)	34	
DERECHO PROCESAL	28	
TOTAL DEPARTAMENTOS	110	
	CAPACIDAD TOTAL	CAPACIDAD EXAMEN
FACULTAD DE DERECHO	3.099	1.126

Valoración de las mejoras y cambios en infraestructura, servicios y recursos. Atención de quejas significativas.

En las encuestas de satisfacción a alumnos y profesores los servicios de cafetería y limpieza del centro resultan muy bien valorados. Además, las continuas reparaciones de mantenimiento que se hacen en el centro permiten tener una infraestructura adecuada, aunque mejorable. La adaptación al nuevo espacio EEES se valora positivamente en la dotación de medios audiovisuales en todas las aulas y seminarios, en la creación de un aula de informática, la adaptación de uno de los seminarios como salón Honoris causa, un espacio específico para la defensa de los trabajos de fin de grado y los trabajos de fin de máster, etc.

No existen quejas significativas al respecto.

Por lo que respecta al PAS, debemos señalar que contamos con 50 personas que se encargan de la administración y servicios del centro.

Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título y desarrollo de acciones de información adecuadas.

Los servicios de orientación académica y profesional, previos y posteriores a la matriculación del alumnado, satisfacen las necesidades de los alumnos del título. La UMA, realiza una importante labor de información académica previa al alumnado de nuevo acceso. Son de destacar, igualmente, los servicios de orientación profesional, como se pone de relieve en el siguiente enlace <http://www.uma.es/cms/base/ver/collection/collection/62721/practicas-empleo-y-orientacion/>, a través del cual los alumnos tienen acceso a una detallada información sobre orientación profesional, becas, ofertas de empleo...



La labor de la Facultad de Derecho es también encomiable, en este sentido, como se pone de relieve en el siguiente enlace <http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/45939/estudiantes-derecho/>. Además de la organización de Jornadas o actos de recepción del alumnado en los que se les informa puntualmente de todos los aspectos relacionados con la Facultad y las Titulaciones, con especial atención a los alumnos extranjeros y a los estudiantes con discapacidad; contamos con un Vicedecanato de estudiantes.

Al inicio del Curso, durante su primera semana, se desarrolla un “Plan de orientación de estudiantes de nuevo ingreso de la Facultad”, que se programa con antelación y conforme al cual se desarrollan una serie de actividades que incluyen un acto de bienvenida y varias sesiones. En concreto, en el plan desarrollado entre el 29 de septiembre y el 3 de octubre de 2014 estas sesiones estuvieron dedicadas a la presentación de la coordinación del Grado y del servicio de orientación, así como a la encuesta de satisfacción; a la presentación del Campus Virtual; de la Biblioteca y de la Secretaría. Las distintas sesiones se desarrollaron de forma satisfactoria y con una participación considerable de alumnos.

Además la Facultad cuenta con un sistema de orientación diseñado en el inicio del curso 2013/2014, consistente en seleccionar alumnos de 2º y 3º de Grado que tutelen a los alumnos de 1º, por grupos, resolviéndoles dudas y organizando talleres que puedan resultarles de utilidad. Hasta ahora ha funcionado fundamentalmente a través de una dirección de correo electrónico y a demanda del alumnado, pero se pretende darles mayor visibilidad a través de la web de la Facultad y dar mayor difusión a su actividad entre el alumnado, tomando la iniciativa respecto a la misma. Junto a este sistema, en la Facultad de Derecho colabora el Grupo de Orientación Universitaria, que se dedica a la impartición de talleres gratuitos y asistencia personalizada para los alumnos de nuestra universidad, de igual a igual, es decir, con la ayuda de estudiantes de cursos superiores y de forma voluntaria. Ambos mecanismos, que funcionan con la misma finalidad, se conjugan por el coordinador del título para sacarles el máximo rendimiento. No obstante, la implicación de tutores y tutelados aún es muy escasa.

También la facultad desarrolla acciones para mejorar la orientación profesional y favorecer la inserción laboral. Se han realizado conferencias, seminarios y talleres de orientación laboral y empleabilidad para los alumnos.

Fortalezas y logros

El edificio, construido hace un par de décadas, requiere para su mantenimiento de reparaciones, así como las nuevas necesidades del EEES requiere de nuevos espacios adaptados y materiales. Las reparaciones realizadas así como las adquisiciones para emprender mejoras en el último año han sido muchas y muy variadas. En cuanto a acciones de mantenimiento destacan las siguientes:

- Se ha sustituido la cubierta del Aula Magna
- En el edificio central, se ha remodelado la rampa de acceso a cafetería, cambio de molduras en fachada del edificio, reparación de 40 metros

lineales de la pérgola en la parte alta del paramento del edificio, reparaciones de la terraza en cubierta, zona centro, adaptación de la salida del garaje, reparación de azulejos en distintas zonas del Centro.

- En el vestíbulo central, en el Decanato y los Seminarios se ha pintado de paramento.
- En la zona de preinscripción se han hecho obras de acondicionamiento de las nuevas dependencias.
- En la biblioteca, se ha reparado y pintado el techo del despacho del Proceso técnico de Biblioteca.
- Se ha reparado el acerado con colocación de losas.
- El aparcamiento se ha adaptado, delimitando el aparcamiento exterior, modificación de sentido de entrada y salida al aparcamiento interior, se han sustituido las tapaderas de 5 arquetas de tipo A-2 de alta tensión y se han colocado 5 focos halógenos en el aparcamiento exterior, cogidos con abrazaderas metálicas a las farolas.
- También se han mejorado los locales de jardinería y limpieza, abriendo ventana y pintando los cuartos, haciendo un aseo para el personal de jardinería, etc.
- Y en los jardines se ha adecuado un nuevo sistema de riego entre otras cosas.

También se han realizado nuevas adquisiciones y equipamientos que permite una mejor adaptación a las necesidades docentes del centro, entre otras:

- En el Aula Magna se ha adquirido un video-proyector SONY, una torre de ordenador con blue-ray, con teclado, ratón y conexiones a otros equipos, un mezclador digital XTRON, modelo DMP 64 y cuatro monitores planos de 17": uno para la torre de ordenador, y tres para la mesa de tribuna.
- En el aula de grados se ha instalado un telón de escenario, en tejido ignífugo de terciopelo y una segunda pantalla de proyección eléctrica, más la conexión de señal a los dos video-proyectores.
- En el aula judicial se ha adquirido un monitor plano de 17 y se ha adaptado el mecanismo de grabación y audio-visual.
- En las aulas docentes se han reparado o fabricado tarimas, se han adquirido micrófonos para sistemas inalámbricos, 20 cortinas ignífugas, protectoras de la luminosidad, para mejorar la visión en pantalla de los proyectores ubicados en las Aulas 1, 2, 3, 14 y 15 y sistemas audiovisuales para el Aula 16: pantalla de proyección eléctrica, altavoces autoamplificados, ordenador completo (CPU, monitor 17", teclado y ratón), botonera de control, taca con puerta o cerradura con altura de mesa de profesor.
- Se han instalado 25 butacas de auditorio en el Seminario 8, modelo HI-SPACE S, montadas en bancadas de 5 unidades, se ha fabricado e instalado una tarima, se han adquirido cuatro sillones de dirección, giratorios con brazos, de respaldo medio, color rojo, una mesa de tribunal para tres personas máximo, una mesa de tesinando, etc.
- Los robos habidos en el Centro han obligado a poner 180 cerraduras de seguridad en los despachos del profesorado.
- Para la Secretaría del Decanato se ha adquirido un monitor de 21,5" y para la labor de los Vicedecanos un ordenador de sobremesa Mac.
- Para la biblioteca se han fabricado 3 mesas nuevas (1 mesa simple y 2 mesas curvas); y se ha reparado y barnizado del mostrador de la Biblioteca, 15 mesas del vestíbulo central y 12 de sus costados, y del mostrador de Decanato, se han adquirido 10 portátiles NETBOOK TOSHIBA NB520 11N, para usuarios de la Biblioteca de Derecho, y 16 sillas también para los usuarios de Biblioteca.
- En la zona de preinscripción se ha instalado aire acondicionado.
- Y se ha adquirido para conserjería un ordenador de sobremesa MC_GOLD ORD Micro Intel i5.



- En el edificio central se ha procedido a la fijación de barandillas metálicas en la escalera de entrada principal al edificio, y en el módulo de Biblioteca y se ha procedido a la instalación de pasamanos.
 - Para las zonas ajardinadas se han adquirido árboles y pacíficos rojos, así como 6 camiones de tierra vegetal y estiércol.
- Y para los servicios generales se ha adquirido material de ferretería y electricidad, cerrojos y llaves maestras.

En cuanto al servicio de orientación puede resaltarse y considerarse un logro la mejoría de los alumnos en cuanto a satisfacción con las actividades realizadas, tras varios años en los que los resultados podíamos considerarlos negativos. Es por tanto un logro la implantación del servicio, que empieza a ser percibido por los alumnos, aunque creemos que su funcionamiento es mejorable.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- El edificio de la Facultad de Derecho, que se había diseñado solo para la Licenciatura de Derecho, se ha quedado pequeño al incorporar dos grados: Derecho y Criminología, y 6 maestrías (abogacía, asesoría jurídica y empresa, regulación económica y territorial, mediación, criminalidad de menores, y derecho penal y política criminal). Por este motivo se está en negociaciones con el Rectorado para la ampliación del edificio, concretamente el módulo D que en su momento estaba en plano pero que no llegó a construirse cuando se hizo el edificio.

- Otra debilidad relacionada con la infraestructura son las goteras que aparecen en la entrada del Centro y en el aula magna. Algunas de ellas se han arreglado, pero aún siguen existiendo otras.

V. Indicadores.

Análisis

GRADO EN DERECHO	2011/2012	2012/2013	2013/2014	
IN03. Tasa de graduación	No procede	No procede	No procede	
IN04. Tasa de abandono	SD	23.21	14.63	
IN05. Tasa de eficiencia	No procede	No procede	No procede	
IN08. Duración media de estudios	No procede	No procede	No procede	
IN19. Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación	3.12	3.05	2.69	
IN20. Grado de cobertura de las plazas ofertadas	101.35	110.46	100.92	
IN22_1. Demanda de la	140.16	168.82	149.54	



titulación en 1º opción				
IN22_2. Demanda de la titulación en 2º opción	77.09	98.77	86.40	
IN22_3. Demanda de la titulación en 3º opción y sucesivas opciones	299.19	375.08	357.69	
IN24. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación	1.93	2.6	3.11	
IN26. Grado de cumplimiento de la planificación	4.05	4.1	4.09	
IN27. Tasa de rendimiento	55.86	60.11	62.94	
IN28. Tasa de éxito	72.21	75.16	77.01	
IN29.Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	3.77	3.79	3.81	
IN35. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional	2.18	3.71 (datos de la Facultad)	3.96	
IN36. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados	No procede	No procede	No procede	
IN37. Oferta de prácticas externas	No procede	No procede	No procede	
IN38. Nivel de satisfacción con las prácticas externas	No procede	No procede	No procede	
IN41. Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos	No procede	No procede	No procede	
IN49. Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	3.99	3.96	4.00	
IN58. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	2.89	2.4	3.12	

Los indicadores de satisfacción se miden a partir del cuestionario de satisfacción del



Sistema de garantía de la calidad (SGC). En el curso 2013/2014 realizaron la encuesta 428 alumnos.

De una primera valoración global resulta que los indicadores de satisfacción se encuentran por encima del nivel de aprobado, salvo el nivel de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento de selección, admisión y matriculación, que se encuentra ligeramente por debajo (2.69).

Los indicadores IN26, IN29 e IN49 se obtienen del cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado que gestiona el Centro andaluz de prospectiva.

El porcentaje de cumplimiento de los objetivos propuestos para 2014 es de casi el 100%. Esto hace que un año más consigamos cumplir la mayoría de las acciones de mejora que se diseñaron a inicios del año sobre los aspectos más débiles de las titulaciones del centro.

De los cuatro indicadores centrales (rendimiento, abandono, eficiencia y graduación) solo disponemos de datos referentes a las tasas de rendimiento (IN02) y abandono (IN04). No se disponen de datos de las tasas de eficiencia (IN05) y de graduación (IN04) puesto que la primera promoción de los grados del Centro se ha graduado en 2014.

La tasa de rendimiento, esto es, los créditos superados sobre los matriculados, ha ido mejorando considerablemente en el Grado de Derecho (desde un 43,04 en el curso 2010/2011 a 62,94 en el curso 2013/2014) aunque por debajo de los niveles en los que está en otro Grado impartido en el centro (Grado de Criminología, en el que oscilan entre 84,67 y 90,22) y por debajo de la tasa que se ofrece como media del curso 2011/2012 en el informe "*Datos básicos del sistema universitario español. Curso 2013/2014*", ya citado (pág. 68), que es de un 72,1. Si bien el Grado de Derecho aún no llega a la media de la rama de Ciencias sociales y jurídicas (80,52), su evolución se va aproximando.

La tasa de abandono en el Grado de Derecho ha disminuido de 23,21 en 2012/2013 a 14,63 en 2013/2014. Dado que solo contamos con datos de dos cursos, no podemos saber si estamos ante una tendencia. En cualquier caso, es un dato que consideramos satisfactorio a la vista de la media de la rama de Ciencias sociales y jurídicas que es de 21,70 en el curso 2013/2014. Se acerca además a las cifras ofrecidas, ciertamente relativas al curso 2011/2012, por el informe "*Datos básicos del sistema universitario español. Curso 2013/2014*", publicado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (pág. 70), donde se sitúa la media de las universidades presenciales en un 13,8%, se habla de una media en casi todas las ramas de un 17-18% y de una media total de 19% (publicado en http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/datos-cifras/DATOS_CIFRAS_13_14.pdf).

No parece, por otro lado, que estos datos tengan relación con la demanda de esta titulación, que tiene una cobertura del 100% de las plazas en los cuatro cursos de implantación, siendo además la demanda en 1º, 2º y 3º opción en su conjunto, considerable como alta (149.54, 86.46 y 375.69 respectivamente).

En el Grado de Derecho, la tasa de éxito ha experimentado un ascenso paulatino (entre 59,91 en 2010/2011 y 77,01 en 2013/2014), y como en la tasa de rendimiento, se va acercando a la media de su rama que está en 88,35, aunque de nuevo por debajo de la tasa de éxito del Grado en Criminología, que alcanza en 2014 un 93,56.

Como en años anteriores, permanece baja la satisfacción del alumnado en términos generales con el proceso de selección, administración y matriculación en el Grado en Derecho (2,69), siendo la media de la rama de Ciencias sociales y jurídicas de 3,11). Esta es una particular debilidad del Centro. Como ya se ha advertido en informes anteriores, la falta de personal de administración y servicio en la Secretaría del Centro, junto con el crecimiento exponencial de las titulaciones ofertadas y por tanto el aumento de alumnos, provoca el desbordamiento de trabajo, lo que impide dar un servicio de calidad acorde con las expectativas de los grupos de interés. El nivel de satisfacción en este punto sólo sube en el Doble Grado (hasta 3.17), cuya gestión administrativa se centraliza en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

El grado de cumplimiento de la planificación en el Grado de Derecho es de 4.09, estando muy cercano, incluso levemente por encima, de la media de los grados de la rama de Ciencias sociales y jurídicas que es de 4.02.

La satisfacción de los alumnos con los sistemas de evaluación es de 3.81 en el Grado de Derecho, por encima de la media para la rama de Ciencias sociales y jurídicas, que es de 3.78.

La participación de los alumnos de nuevo ingreso en actividades de orientación ha crecido considerablemente (de 15.0 en 2011/2012 a 80.0 en 2013/2014). Así mismo el nivel de satisfacción respecto a tales actividades ha experimentado un crecimiento importante en todos los títulos del centro. En años anteriores la satisfacción de los alumnos era un punto débil del centro, sobre el que hemos concentrado las fuerzas implantando acciones de mejora que han dado su resultado. De hecho, en el Grado de Criminología la satisfacción de los alumnos ha pasado de 1.75 sobre 5 en 2011/2012 a 3.39 en 2013/2014. Igualmente en el Grado de Derecho la satisfacción de los alumnos ha crecido de 1.93 en 2011/2012 a 3.11 en 2013/2014. De esta forma nos acercamos a la media de la rama de Ciencias sociales y jurídicas que es para los grados de un 3,25.

En cuanto a la participación de los alumnos en programas de movilidad, observamos un aumento entre los alumnos que tienen como destino nuestro centro, creciendo de 1.95 en 2010/2011 a 3.22 en 2013/2014. No obstante, el cómputo total de alumnos que participan en estos programas tiene un crecimiento más lento (de 1.24 en 2010/2011 a 1.71 en 2013/2014). No disponemos de datos de satisfacción.

En cuanto a las actividades de orientación profesional, destaca el crecimiento del número de actividades ofertadas a lo largo de estos años, siendo los niveles de satisfacción de los usuarios buena y en crecimiento, ya que en el curso anterior fue de 3.71 y en 2013/2014 ha alcanzado el 3.96 sobre 5.

Una comparación con los indicadores del curso anterior muestran, por otro lado, un aspecto positivo en relación con el indicador IN58. Así, este indicador (satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales), que el curso pasado recibió una baja calificación (2,4) ha superado esta vez el listón del mero aprobado, y se ha situado en 3,12. De este modo, se acerca a los niveles de otros grados de la Facultad, como el Doble Grado (3,34), así como a la media que este aspecto arrojan los grados impartidos en la UMA (3,31). Parece que con ello comienza a dar resultado la importante inversión en infraestructura que está realizando el centro.

También sube en relación con el curso anterior el nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (IN49). Así, si en el curso 2012/2013 se situaba en

un 3.96, en el curso 2013/2014 ha pasado a un 4.0, por encima del incremento que muestran los estudiantes de Criminología (3.81) y equivalente al que muestran los alumnos cuando la docencia se imparte en el Doble Grado (4.07); siendo superior al promedio de los grados y títulos a extinguir de la UMA (3.89).

DOBLE TITULACIÓN GADE+DERECHO

IN04 - Tasa de abandono CURSA

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
GADE+DERECHO	-	-	-	-	5,19

IN19 - Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
GADE+DERECHO	-	-	3,60	3,85	3,17

IN20 - Grado de cobertura de las plazas ofertadas

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
GADE+DERECHO	-	-	105,33	112,00	106,67

IN22_1 - Demanda de la titulación en 1ª opción

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
GADE+DERECHO	-	-	221,33	300,00	225,33

IN22_2 - Demanda de la titulación en 2ª opción

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
GADE+DERECHO	-	-	156,00	190,67	133,33

IN22_3 - Demanda de la titulación en 3ª y sucesivas opciones

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
GADE+DERECHO	-	-	430,67	648,00	608,00

IN24 - Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014

GADE+DERECHO	-	-	SD	2,88	3,04
--------------	---	---	----	------	------

IN26 - Grado de cumplimiento de la planificación

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
GADE+DERECHO	-	-	3,90	3,87	4,15

Promedio de los ítems 5, 7 y 8 de la Encuesta de Opinión del Alumnado

IN27 - Tasa de rendimiento

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
GADE+DERECHO	-	-	81,86	91,62	85,63

IN28 - Tasa de éxito

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
GADE+DERECHO	-	-	88,53	94,19	91,64

IN29 - Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
GADE+DERECHO	-	-	3,69	3,58	3,94

Promedio de los ítems 20 y 21 de la Encuesta de Opinión del Alumnado

IN41 - Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
GADE+DERECHO	-	-	SD	3,09	-

En el curso 13/14 se cambia la fuente, se toma de la encuesta a los egresados

IN49 - Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
GADE+DERECHO	-	-	3,78	3,63	4,07

Ítem 23 de la Encuesta de Opinión del Alumnado

IN58 - Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
GADE+DERECHO	-	-	2,85	2,74	3,34
IN61 - Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios					
	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
GADE+DERECHO	-	-	3,82	3,66	3,59

Como puede observarse los datos que arrojan los indicadores cuando se trata del Grado en Derecho que se imparte en la doble titulación del "Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas" son en general similares a los del Grado en Derecho como titulación única, como no puede ser de otra forma, puesto que el profesorado, el centro y la titulación en Derecho coinciden.

Únicamente observamos las tasas de rendimiento y éxito en la doble titulación resultan más satisfactorias, lo que sin duda atribuimos a la nota de corte más alta que tiene esta doble titulación para los alumnos de nuevo ingreso (10, 716 en el curso 2014/2015), su *numerus clausus* y, en general, la menor masificación de alumnado que presenta, así como su menor tasa de abandono.

Fortalezas y logros

Del análisis de la información vertida por los indicadores anteriores podemos señalar las siguientes fortalezas y logros del Grado en Derecho:

- Cobertura plena de las plazas ofertadas en la titulación
- Alta demanda en 1ª, 2ª, 3ª y sucesivas opciones
- Alta valoración de la actividad docente del Profesorado
- Consolidación de un programa de acogida y orientación para los alumnos de nuevo ingreso satisfactoriamente recibido por los alumnos
- Cumplimiento de la planificación
- Evolución positiva de las tasas de rendimiento, abandono y éxito
- Evolución positiva de la satisfacción de los grupos de interés con los recursos materiales del centro.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Implicación de los alumnos en los programas de movilidad: Se ha acordado aumentar la difusión y publicidad de los mismos
- Servicios del Centro relacionados con la Secretaría: Se vuelve a solicitar el aumento del personal para este servicio, puesto que parece ser la causa de los malos resultados que obtiene, teniendo en cuenta que el número de titulaciones que gestiona el mismo personal ha crecido de 1 a 10.
- Aunque la evolución es favorable, las tasas de rendimiento y éxito deben mantenerse en esa progresión, puesto que aún se alejan de la media de la rama, por lo que deberán ser objeto de reflexión permanente en las reuniones de coordinación docente.

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento.

Análisis



En el Informe Final de la DEVA, de las Convocatorias 2012/13 y 2013/14 (pág. 3 final), se recoge la siguiente referencia en cuanto al tratamiento de las recomendaciones realizadas en Informes anteriores:

"Los autoinformes no hacen referencia específica al tratamiento de todas las recomendaciones del informe de seguimiento de la convocatoria 2011/12"

Sin embargo, para dar respuesta a las recomendaciones del informe de seguimiento de la convocatoria 2011/12, en el Autoinforme de Seguimiento de la Convocatoria 2012/13 (en sus distintos apartados) se recogieron todas las recomendaciones y las soluciones correspondientes.

Procedemos ahora a identificar una por una las demás recomendaciones formuladas en el Informe de evaluación correspondiente a las convocatorias 2012/13 y 2013/14 e indicar el tratamiento que se ha dado a las mismas:

-Mencionar cuál es el procedimiento de revisión de Guías Docentes que realiza la COA, si es público y cuáles son sus resultados:

<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/75155/coordinacion-grados/>

-Poner en marcha un mecanismo estable de coordinación tanto horizontal como vertical en el Grado y dar cuenta de su actividad:

Se ha aprobado el Plan de coordinación docente de la Facultad de Derecho, que se halla disponible en la web de la Facultad (<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/75155/coordinacion-grados/>), designándose, en virtud del mismo, un Coordinador de Grado. A propuesta de éste el Decano ha nombrado un coordinador por cada uno de los Grupos en que se imparte docencia en la Facultad, en cada uno de los cursos del Grado y diferenciando por cuatrimestres. Se ha seleccionado también al representante de alumnos en la Comisión de Coordinación docente del Centro. Estos coordinadores y representantes son actualizados con el cambio de curso académico en función de la asignación docente de las áreas.

Actualmente está prevista una reunión con los coordinadores de grupos de primer cuatrimestre para analizar los resultados del mismo en relación con la coordinación y proponer acciones de mejora para el próximo curso. Así mismo está prevista una reunión con los coordinadores de segundo cuatrimestre para tratar asuntos relativos a la coordinación e ir pensando y también ya en acciones de mejora para el próximo curso.

Está ya consolidada la coordinación a nivel de asignatura, que implica una coordinación interna a nivel de áreas. Sin embargo, mientras la respuesta de los coordinadores de grupo ha sido muy positiva, convocados a una reunión previa todos los coordinadores de asignaturas de la Facultad la asistencia a la reunión ha sido bajísima.

En general la coordinación vertical se va consolidando. Las mayores dificultades se encuentran a nivel horizontal, pues no todo el profesorado es igualmente sensible a la necesidad de coordinación.

-Realizar un análisis más profundo que el que se realiza sobre la tasa de abandono y de éxito, iniciando acciones de mejora al respecto:

En relación con esto debe decirse que la tasa de abandono está bajando (del 23.21 en 2012/13 a 14.63 en 2013/2014), situándose en un punto equivalente a la media de la rama de ciencias sociales y jurídicas y la de éxito está subiendo en el mismo sentido (de 75,16 en 2012/13 a 77,01 en 2013/14). Por otra parte, los datos del grupo del doble Grado Derecho-ADE indican que las tasas de abandonos son inferiores y las de rendimiento y éxito superiores al resto de los alumnos de Derecho. Por tanto, dado que las tasas de Derecho están mejorando, y que el grupo de la Doble titulación son



satisfactorios, no consideramos proceder a ninguna acción de mejora urgente aunque serán objeto permanente de atención y reflexión en las reuniones de coordinación.

-Atender lo antes posible las recomendaciones derivadas de la inclusión de ciertas asignaturas en inglés incluidas en el informe de modificación de 23 de julio de 2014:
Serán atendidas en la programación del próximo curso 2015/2016 que se realiza antes de que acabe el curso 2014/2015, que ya estaba programado cuando se recibieron las recomendaciones.

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades.

Análisis

No procede

VIII. Plan de mejora del título.

Análisis

Los planes de mejora se pueden consultar en Isotools. En dicha herramienta se diferencian las acciones de mejora por curso académico, planificadas para su ejecución.

Las acciones de mejora para que se incluyen en este Plan son el resultado de un análisis de los resultados de las encuestas realizadas a su alumnado y a los distintos grupos de interés y de los indicadores anteriormente expuestos. Tal y como figuran en la Memoria anual de la Facultad de Derecho, las previstas para 2015 son las siguientes:

A.- Para los Grados:

1. Planificación y desarrollo de reuniones informativas sobre movilidad y de forma separada para los alumnos del Grado de Criminología por un lado y los del Grado de Derecho por otro.
2. Mayor publicidad sobre cuestiones relativas a movilidad tales como asignaturas convalidables, instituciones, etc.
3. Envío de un correo electrónico por parte del Coordinador a los profesores de cada Grado para que incluyan en la programación docente de sus asignaturas una excepción en la evaluación continua para los alumnos del Centro en movilidad en otras Universidades para facilitar este tipo de programas.
4. Impulsar la coordinación vertical y horizontal a través de comunicados emitidos por el Decano donde informe al profesorado sobre el Plan de coordinación docente del centro y la necesidad de su colaboración en las actividades que propongan los coordinadores de Grado.
5. Acelerar el procedimiento de convalidaciones, buscando estrategias que ayuden a optimizar la cantidad de trabajo que hay en secretaría
6. Realizar encuestas de satisfacción a los alumnos de movilidad al acabar su estancia

B.- Para todos los títulos del centro:

1. Fomentar la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción a



través de correos electrónicos, presencialmente, a través de los profesores de los títulos, etc.

2. Activar la información vía correo electrónico desde el Decanato al alumnado y al profesorado sobre el sistema de garantía de calidad y el proceso de renovación de los títulos para así estimular la participación en las encuestas de satisfacción y demás actividades necesarias.

3. Informar a los alumnos del último curso de cada título sobre la importancia de que, siendo egresado, participen en las encuestas de satisfacción. Para ello cada título establecerá la fecha más oportuna para llevar a cabo estas sesiones informativas.

C.- Acciones de mejora para el Centro

1. Estudio arquitectónico de la ampliación de la Facultad de Derecho dada las carencias de espacio y la falta de adaptación a veces a las necesidades docentes del nuevo EEES

2. Reparación del interior del aula magna

3. Plan de autoprotección del centro

4. Mejora del alumbrado del aparcamiento lateral

5. Mejorar la accesibilidad desde la calle a la Facultad por la entrada de la cafetería, concretamente la escalera que está pegada a la acera por encontrarse en muy mal estado.

6. Solicitar un estudio de eficiencia energética para valorar la posible mejora de cara a tener un entorno más sostenible.